

MOVILIDAD DE PERSONAS E IMPLEMENTACIÓN DEL  
PASAPORTE ÚNICO EN EL MARCO DE LA ALIANZA DEL  
PACÍFICO

MANUELA GÓMEZ GIRALDO

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
ESCUELA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS  
NEGOCIOS INTERNACIONALES

MEDELLIN

2021

MOVILIDAD DE PERSONAS E IMPLEMENTACIÓN DEL PASAPORTE  
ÚNICO EN EL MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

MANUELA GÓMEZ GIRALDO

Trabajo de grado para optar al título como  
Profesional en Negocios Internacionales

Asesora de trabajo

Claudia Patricia Vélez Zapata

PhD. en Administración de Empresas

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
ESCUELA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS  
NEGOCIOS INTERNACIONALES

MEDELLIN

2021

**Junio 04 de 2021**

**Manuela Gómez Giraldo**

“Declaro que este trabajo de grado no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en ésta o en cualquiera otra universidad”. Art. 92, parágrafo, Régimen Estudiantil de Formación Avanzada

*Manuela Gómez Giraldo*

## **Dedicatoria**

A la vida y el universo por brindarme la oportunidad de llegar hasta este punto, gozar de salud y lucidez para lograr mis metas y objetivos relacionados con la carrera que tanto me apasiona y con mi vida de forma integral. También un inmenso agradecimiento a mis padres por apoyarme incondicionalmente, permitir estudiar lo que amo, por tener la confianza en mí, por ser ejemplo de perseverancia, disciplina y dar siempre el 100% de los esfuerzos en la búsqueda de mis sueños. Este logro es tanto mío como suyo, porque saben el esfuerzo que puse y nunca me dejaron desfallecer en los momentos más complicados de este camino; se merecen mi amor infinito, mi admiración y profundo agradecimiento. Son los motores que me impulsan a ser mejor persona y una excelente profesional. Por ultimo me dedico este gran logro, por mi tenacidad, por ser constante y estar en búsqueda de la excelencia, por una dedicación y por la satisfacción del deber cumplido demostrándome una vez más que todo lo que me proponga está a mi alcance.

¡Este es otro de los regalos que me doy!

**Manuela Gómez Giraldo**

## **Agradecimientos**

Al universo que es ese Dios, por darme sabiduría y mucha lucidez para culminar este reto trascendental en mi vida profesional; a mis padres por ser mis guías de luz y fortaleza en este camino; por darme una excelente formación, por apostarle a mi proceso académico y por apoyarme en el trabajo de mi inteligencia emocional y autoestima.

Mis profundos agradecimientos a la profesora Claudia Patricia Vélez Zapata, como asesora de grado por el apoyo que me brindo en el desarrollo de la investigación, por haber sido una guía en cada paso y desarrollo del trabajo, por su comprensión y solidaridad en los momentos difíciles que se me presentaron de manera personal que retrasaban los avances, por sus comentarios y correcciones en la escritura de los textos y por su revisión constante de mi proceso.

## Tabla de contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>9</b>
<b>1. Revisión bibliográfica</b> .....	<b>11</b>
Capítulo 1 – Proyectos de integración regional .....	11
Capítulo 2 – La Alianza del Pacífico en busca de un mercado común.....	14
Capítulo 3 – Libre circulación de personas en los otros Proyectos de Integración regional .....	16
Capítulo 4 – Libre circulación de personas en la Alianza del Pacífico.....	24
<b>2. Diseño metodológico</b> .....	<b>27</b>
2.1 Alcance de la investigación .....	27
2.2 Objetivos de investigación.....	28
2.2.1 Objetivo General .....	28
2.3.2 Objetivos Específicos.....	28
2.3 Método análisis de contenido .....	29
2.3.1 Fuentes de información .....	29
2.3.2 Matriz Categórica .....	30
2.3.3 Procedimiento para recopilación y procesamiento de datos .....	31
<b>3. Resultados y análisis de la investigación</b> .....	<b>32</b>
<b>4. Conclusiones</b> .....	<b>40</b>
<b>5. Recomendaciones, limitaciones y futura línea de investigación</b> .....	<b>42</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>44</b>

## Resumen

La Alianza del Pacífico fue pensada como un espacio de integración profunda con el objetivo de avanzar hacia un mercado común, el cual pretende una libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas entre los países miembros. En la investigación se hace un especial énfasis en este último pilar, en cuanto a cómo se ha concebido la movilidad ciudadana en los diferentes procesos de integración en la región de América Latina, los programas que se han puesto en práctica junto a sus características. Considerando además los acuerdos, las medidas y proyectos de la Alianza para facilitar este ingreso, tránsito, salida y permanencia de los ciudadanos en el territorio de este bloque.

Adicionalmente se evaluó la implementación de un pasaporte único, la cual es una propuesta que vienen trabajando los gobiernos de Colombia, Chile, Perú y México como miembros de la Alianza del Pacífico para facilitar la movilidad de personas entre los países. Las características con las cuales contaría y los posibles beneficios que se les otorgaría a los ciudadanos con su materialización.

**Palabras claves:** Alianza del Pacífico, Pasaporte único, Movilidad de personas, Mercado común, Procesos de integración regional, Migración, Residencia y Ciudadanía.

## Abstract

The Pacific Alliance was conceived as a space for deep integration with the objective of advancing towards a common market, which aims at a free circulation of goods, services, capital and people among member countries. This research places special emphasis on this last pillar, in terms of how citizen mobility has been conceived in the different integration processes in the Latin American region, the programs that have been put into practice and their characteristics. It also considers the agreements, measures and projects of the Alliance to facilitate the entry, transit, exit and permanence of citizens in the territory of this bloc.

In addition, the implementation of a single passport was evaluated, which is a proposal that the governments of Colombia, Chile, Peru and Mexico have been working on as members of the Pacific Alliance to facilitate the mobility of people between countries. The characteristics it would have and the possible benefits that would be granted to citizens with its implementation were also discussed.

**Key Words:** Pacific Alliance, Single passport, Mobility of people, Common market, Regional integration processes, Migration, Residency and citizenship, Single passport, Residency and citizenship.



## Introducción

La Alianza del Pacífico es un mecanismo que busca la integración política, económica, comercial y la cooperación entre los países que las conforman los cuales son: Chile, Colombia, México y Perú. Esta alianza tiene como fin crear una integración profunda impulsando el crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo de sus países teniendo un avance progresivo a una libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (Mincomercio de Colombia , 2020, pág. 1)

La Alianza ha desarrollado algunos avances sobre una migración parcial, primero establecieron una exención de visado para periodos cortos de tiempo a los extranjeros que viven en países de la alianza (Cancillería de Colombia , 2020); a finales del 2012 se logró la suspensión de visas por periodos de tiempo para los ciudadanos de los países miembros, logrando que para el 2014 creciera el turismo principalmente de estudiantes y personas de negocios entre los estados miembros en un 67% (Bravo, 2019, pág. 60). Esta suspensión de visados, permite ingresar y residir aproximadamente por 180 días al año sin visa, se busca mejorar la conectividad aérea potenciándola como destino turístico para viajes por criterios educativos, empresariales, por convenciones laborales, para inversión, por ocio (aventura, naturaleza, culturales, artísticos, eventos deportivos), entre otros. (Peña, 2016, pág. 296).

Con esto incentivan la migración de ciudadanos del bloque de integración apoyando el turismo y el comercio en la región, abriendo abanicos de oportunidades de negociación con otros mercados, con los países que buscan la incorporación a la Alianza como estados asociados entre ellos, países asiáticos como Singapur, Australia y Nueva Zelanda, además de Canadá (Bravo, 2019, pág. 61).

En temas de movilidad ampliada de ciudadanos, las estrategias que tiene la AP se puede comparar con otros mecanismos de integración de la región como la Comunidad Andina

(CAN), El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y Comunidad del Caribe (CARICOM). Demostrando que históricamente América Latina se ha interesado por lograr espacios de integración regional ya que comparten características comunes como el idioma, la religión, el clima y un pasado común. La Alianza del Pacífico (AP) es un proyecto de integración que no busca ser excluyente con los otros proyectos regionales, por el contrario busca integrar las demás iniciativas (Cancillería de Colombia , 2020).

La Alianza es un proceso de integración relativamente nuevo pero esto no ha sido un impedimento para alcanzar crecimiento, desarrollo y una competitividad de estos países; gracias a la libre circulación progresiva de personas, el aprovechamiento de la apertura a nuevos mercados, el fortalecimiento en el desarrollo institucional, normativo y estructura jurídica internacional. La alianza pretende mostrarse a nivel internacional como un bloque unido en la toma de decisiones y esta imagen pretende ser reforzada por un instrumento como el pasaporte único para profundizar estrategias integracionistas de innovación, economía, inversión, comercio, política y turismo.

## **1. Revisión bibliográfica**

### **Capítulo 1 – Proyectos de integración regional**

En América latina históricamente ha predominado la formación de procesos de integración entre los países de la región, en donde se conjugan aspectos económicos, políticos, sociales y culturales para que sean exitosos, con mayor énfasis en algunos aspectos; dependiendo de los objetivos que se trace cada bloque y que con un mayor alcance de la integración incluso comprende mecanismos de defensa y seguridad. Para cumplir estas metas deseadas deben tener una cooperación paulatina en temas económicos y políticos por parte de los Estados, los cuales se ven dispuestos voluntariamente a la cesión gradual de su soberanía a los organismos supranacionales creados para dictaminar las normas aplicables y acatables obligatoriamente por los estados pertenecientes a esta integración (Farías Farías & Sandoval Molina, 2017, pág. 12)

Bela Balassa desarrollo un modelo donde establece que la integración económica está determinada por etapas según el grado de integración que exista, iniciando con el área de libre comercio (sin barreras comerciales al interior para libre movilidad de mercancías) , seguido de la unión aduanera (sin barreras comerciales entre países miembros y política arancelaria común) , el mercado común (eliminación total de controles aduaneros internos para libre movilidad de mercancías y factores de producción), la unión económica (una política económica, fiscal y monetaria común) y finalizando el proceso con la integración económica (libre comercio de mercancías y de factores, arancel externo común y política económica unificada) (Balassa, 1961).

El objetivo de alcanzar una integración económica completa es poder eliminar paulatinamente las barreras comerciales, además de la disminución de los obstáculos que retrasan la vinculación de los miembros permitiendo que los miembros conformen un bloque que actúa como un solo estado pero además obtienen beneficios conjuntos ya que unidos conforman una potencia productiva y consumidora más competitiva que los países de forma individualmente (Morales Vega & Sanromán Aranda, 2015, pág. 10).

En América Latina los países han conformado varios bloques y en la mayoría de los casos estos países participan en más de uno de los proyectos de integración. Aquellos que principalmente tienen un carácter económico son:

- Comunidad Andina de Naciones (CAN), formada por el Acuerdo de Cartagena de 1969, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Además tiene a Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como países asociados; a México y Panamá como países observadores. Con este bloque buscan incentivar el desarrollo equilibrado y armónico de los estados miembros bajo equidad, integración y cooperación económica y social, fortaleciendo la solidaridad de la región al disminuir las diferencias de desarrollo y vulnerabilidad externa. (Morales Vega & Sanromán Aranda, 2015, pág. 13).
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR), formado por el Tratado de Asunción en 1991, integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, posteriormente Venezuela se incorporó y Bolivia se encuentra en proceso de adhesión. Con este bloque buscan un mercado común para generar oportunidades tanto comerciales como de inversión de estas economías al mercado internacional a partir de una integración más competitiva que buscan hacer de América del Sur un grupo distinto al resto del continente y ser más autónoma para evadir algunas influencias. (Morales Vega & Sanromán Aranda, 2015, pág. 13)
- Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), formado por Canadá, Estados Unidos y México, celebrado en 1994. Con este bloque buscan formar una zona de libre comercio para un incremento del flujo comercial, de inversión y de nuevas oportunidades de empleo con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; cabe destacar que uno de los principales objetivos de esta integración es la disminución de la migración, ya que con el incremento de empleo, el intercambio de bienes y servicios las personas se vieran con menos incentivos para emigrar y solo hacer este tránsito en el contexto de prestación de servicios y por cuestiones de negocios. (Morales Vega & Sanromán Aranda, 2015, pág. 14)

- Comunidad del Caribe (CARICOM), formado por el Tratado de Chaguaramas, celebrado en 1973, integrado por todos los Estados del Caribe excepto Cuba, Haití y República Dominicana; los países de Anguilla, Aruba, Colombia, Islas Caimán, México, Venezuela, Antillas Holandesas, Bermudas, Republica Dominicana y Puerto Rico son observadores. Con este bloque buscan estrechar las relaciones políticas y económicas para estimular la cooperación económica, cultural, industrial y educacional entre los estados miembros. (Rodríguez Pinzón , 2017, pág. 14)
- Mercado Común Centroamericano (MCCA), formado por el Tratado General de Integración Económica Centroamericana celebrado 1960, integrado por los países de América Central, es decir, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Con este bloque buscan un incremento en el flujo comercial con la reducción progresiva arancelaria, impulsar el desarrollo de américa central. Cabe destacar que en la década de los años 70's esta integración sufrió una gran crisis derivada principalmente de problemas y fricciones política por parte de los estados miembros, para los años 90's inicio el proceso de recuperación de la crisis para la formación de una nueva integración. (Rodríguez Pinzón , 2017, pág. 14)

Adicionalmente, a partir de estos sistemas de integración regional se han formado otras asociaciones y organismos internacionales que no conforman modelos de integración económica, sin embargo tienen objetivos similares o que forman un complemento a estos bloques, y constituyen una participación de los países tanto de manera individual o como parte de un proyecto de integración; como es el caso de:

- Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), formada tras la III Cumbre Presidencial Sudamericana, integrado por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. Con este bloque se plantearon construir un espacio de integración y unión aspectos culturales, sociales, económicos y políticos para incentivar y priorizar el diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, con el objetivo de eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr

la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia. (Morales Vega & Sanromán Aranda, 2015, pág. 17)

- Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), la cual es una iniciativa que no se alcanzó a poner en marcha, esta pretendía que se conformara una unidad territorial como continente para el intercambio comercial, este proyecto fue liderado por Estados Unidos y fue por tal motivo que en la negociación solo no se incluyó a la República de Cuba, posteriormente el gobierno de Venezuela opuesto fuerte resistencia que desato que otros gobiernos secundaran su oposición por lo que no se concluyó la materialización de un proyecto que pretendía la prosperidad económica, apertura de los mercados, circulación de bienes y servicios y la incorporación de economías débiles al comercio global. (Morales Vega & Sanromán Aranda, 2015, pág. 15)
- Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA), esta es una iniciativa para una alianza política estratégica liderada por los países considerados de “izquierda”, carece de un tratado que la constituya formalmente. Con este bloque buscan erradicar la desigualdad y la pobreza que son indicadores claves en la evaluación del desempeño de las economías. Esta es una propuesta que se opone fuertemente a la ALCA y es creada por los presidentes de Venezuela y Cuba en el año 2001 y actualmente está integrada por Bolivia, Nicaragua, Dominica, Ecuador, San Vicente y Las Granadinas, Antigua y Barbuda, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves y Granada. (Morales Vega & Sanromán Aranda, 2015, pág. 18)

## **Capítulo 2 – La Alianza del Pacífico en busca de un mercado común**

En los años más recientes, América latina ha visto la formación de un nuevo proyecto de integración de vanguardia, el mecanismo de la Alianza del Pacífico está conformado por Chile, Colombia, México y Perú; su origen se dio con la Declaración de Lima en el año 2011 que luego se concretó mediante el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico firmado en Chile en el año 2012 por todos los estados 4 países. (Farías Farías & Sandoval Molina, 2017, pág. 49)

Este mecanismo ha resaltado internacionalmente por promover acciones novedosas para el cumplimiento de sus objetivos mediante una concentración política, cooperación y proyección internacional conjunta, el cual ha sido un logro de política exterior. Además se ha caracterizado por promover la cooperación entre autoridades migratorias, consulares y facilitar el movimiento de personas, el desarrollo sostenible, la competitividad y el tránsito migratorio entre los territorios de los países miembros; así como coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional para fortalecer las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia. (Morales Vega & Sanromán Aranda, 2015, pág. 19)

Esta idea de una integración profunda y la creación de un mercado común entre los países de la AP se da a través de una liberación gradual del libre tránsito de recursos, pero con especial énfasis en la libre circulación de personas, en donde en materia de migración ya se han implementado ciertas medidas como la supresión del requisito de visa consular para los nacionales de Perú y de Colombia por parte del gobierno Mexicano. Otra de las acciones implementadas fue el primer seminario de intercambio de buenas prácticas en materia migratoria y consular que se realizó en la Ciudad de México en septiembre de 2014, con el propósito de conocer programas y proyectos exitosos a fin de evaluar su posible implementación y cooperación dentro del marco de la Alianza. (Morales Vega & Sanromán Aranda, 2015, pág. 19)

Adicionalmente también se creó el Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo en junio de 2014, con el objetivo de brindar conocimiento de la cultura de los países miembros entre la juventud; por lo que los jóvenes turistas ciudadanos de la AP que se encuentren en cualquier territorio se les permitirá trabajar bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para solventar los gastos de sus actividades turísticas, esto no más de un año. Esta estrategia hace parte de las diversas líneas de cooperación que se pretende alcanzar con este mecanismo, a pesar de que inicialmente se conformó como un proyecto con énfasis en materia económica. (Morales Vega & Sanromán Aranda, 2015, pág. 20)

Esto se desarrolló la plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil, que tiene como objetivo promover la formación de capital humano de alto nivel mediante el otorgamiento de becas para estudiantes de licenciatura, posgrado y profesores e investigadores. Adicionalmente a estas becas se desarrolló un programa de voluntariado juvenil, deporte con inclusión social, promoción a la producción y consumo sostenible, investigación científica sobre cambio climático. (Muños Bravo, 2019, pág. 25)

Los acuerdos o programas ya se han implementado se han enfatizado en libre circulación migratoria para fines turísticos o recreativos, académicos o culturales de forma intrarregional para una movilidad más rápida y segura. Para esto la AP desarrollo una Guía del Viajero como instrumento de apoyo. A pesar de ello, se ha avanzado lentamente en la profundidad de la integración para el desplazamiento entre los países latinoamericanos y la protección social y ciudadana que la debe acompañar. Por eso, para que este énfasis sea gradual y duradero, que además genere condiciones de bienestar para los ciudadanos de la AP, teniendo en cuenta que se necesita que éstas personas se sientan identificadas con el sistema, sepan sobre él, se vean incentivadas a participar e incrementen el flujo migratorio seguro para alcanzar un territorio libre de obstáculos; es clave para esto un conjunto de diversas temáticas para esta movilidad como lo son entre otros: los comerciales, turísticos, académicos, laborales, científicos, culturales y económicos .

### **Capítulo 3 – Libre circulación de personas en los otros Proyectos de Integración regional**

La CAN, ha desarrollado algunas estrategias para facilitar la libre circulación de personas de forma general, no obstante este tema no se consideró uno de los objetivos a cumplir por parte de los estados miembros en el Acuerdo de Cartagena, ya que no se expresa una política predefinida y coherente acerca de este tema en particular. Entonces estas acciones de forma general están respaldadas por competencias institucionales, políticas económicas sociales, migración intracomunitaria y extracomunitarias a mediano y largo plazo para potencializar el mercado común andino. (Farías Farías & Sandoval Molina, 2017, pág. 31)



Una de estas normas es desde la visión de la migración laboral en diferentes periodos de tiempo, en donde crearon el Instrumento Andino de Migración Laboral bajo la decisión 545 del 25 de junio de 2003 con el objetivo de establecer normas que faciliten la libre circulación de forma gradual y permanencia de los ciudadanos del bloque en esta misma región los cuales tengan fines laborales. Además se creó el Instrumento Andino de Seguridad Social bajo la decisión 583 del 7 de mayo de 2004 con el fin de garantizar a los migrantes que viajen para laborar, la plena aplicación del principio de igualdad de trato, la eliminación de toda forma de discriminación, el derecho a percibir las prestaciones sanitarias, de seguridad social y la continuidad de su afiliación a ellos, la conservación de los derechos adquiridos y el derecho a recibir las prestaciones económicas en el país receptor. Complementando a estas medidas la CAN creó el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo bajo la Decisión 584 del 7 de mayo de 2004 para disminuir o eliminar los daños en la salud del trabajador, por lo que promueve y regula las acciones que se deben llevar a cabo. (Farías Farías & Sandoval Molina, 2017, pág. 32)

De esta forma crea unos cimientos para el desarrollo de movilidad migratoria, para lo cual crearon la Tarjeta Andina de Migración (TAM) en el año 1996, este documento migratorio se estableció como obligatorio para la entrada y la salida del territorio de los países del bloque, posteriormente en 2002 se otorgó la suspensión de visas para que cualquier ciudadano de la CAN tuviera el permiso de ingresar a los demás estados fines turísticos por un periodo no mayor a 3 meses. (Muños Bravo, 2019, pág. 57) Al año siguiente se tomó la decisión de la creación del Pasaporte Andino que solo se materializó hasta el año 2010, este es un documento que identifica al migrante y además avala el país de origen de la persona, con este reconocimiento se establece adicionalmente como lo dicen en (Morales Vega & Sanromán Aranda, 2015):

*“ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú tenemos derechos adicionales a los de nuestro país de nacimiento, que son efectivos a lo largo y ancho del territorio de la Comunidad Andina. Todos los ciudadanos andinos hemos adquirido nuevos derechos de carácter político, económico y social que los podemos hacer valer en todo momento. Tus derechos como ciudadano andino te son otorgados por la legislación supranacional de la CAN.” (p.12).*

Ahora bien, los procesos de integración en América Latina que se dieron a partir del año 1990 se consolidan bajo una lógica de economías con mercados abiertos y en con miras a la globalización de su producción y las prácticas de consumo. Para el año 1991 apareció el MERCOSUR que a pesar de que en el tratado de Asunción no se menciona explícitamente el objetivo de incentivar la libre circulación de trabajadores, si establece la búsqueda por la libre circulación de factores productivos y puesto que el trabajo es uno de los factores productivos se tiene una referencia amplia para el libre tránsito de trabajadores por los países del bloque. (Farías Farías & Sandoval Molina, 2017, pág. 36)

En el año 1994 por medio del protocolo Ouro Preto se instauro una nueva naturaleza para el proyecto, donde se consideró como una unión aduanera como una fase para lograr el Mercado común; considerarse de esta forma implica que conservan restricciones arancelarias entre los países que conforman el bloque, además de establecer un arancel y una política comercial de forma común a la hora de negociar con terceros. En este protocolo también establece que los estados miembros se comprometen a la aplicación y adopción de las medidas para que cada territorio cumpla con las normas mercosureñas. (Farías Farías & Sandoval Molina, 2017, pág. 38)

Para el año 2002 se firma el Acuerdo de Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, el cual no entro en vigencia sino hasta diciembre de 2009 y en los años 2011 y 2012 se firman protocolos de adhesión por parte de los países que conforman la CAN. Con este acuerdo aportan al desarrollo de la libre circulación de personas en donde se establece que se le otorga a un nacional de alguno de los Estados signatarios la posibilidad de poder acceder a la residencia temporaria hasta por dos años, presentando la documentación exigida en el artículo 4 y posteriormente aspirar a la residencia definitiva soportado por los documentos exigidos en el artículo 5 dentro de los 90 días antes de que se venza la residencia temporal. En este protocolo además establece que los migrantes tienen derecho a ejercer una actividad laboral y al resguardo de ciertos derechos para aquellos que hayan obtenido la residencia; el artículo 8, n° 2 señala que quienes se les otorgó la residencia y ejerzan actividades laborales estarán bajo las mismas condiciones que los nacionales del país de recepción, en el artículo 9 señala que los inmigrantes y sus familias tendrán igualdad

en los derechos civiles como a trabajar, reunión familiar, trato igualitario en la legislación laboral, la transferencia de remesas a su país de origen, que los hijos de estos inmigrantes tengan derecho a un nombre, registro de nacimiento, nacionalidad, acceso a la educación, entre otros. Entonces este Acuerdo genera que las personas tengan mayores facilidades para trasladarse a otro país, residir en él y trabajar en cualquier actividad lícita, por cuenta propia o ajena. (Farías Farías & Sandoval Molina, 2017, pág. 42)

Cabe resaltar que se han presentado varias dificultades para su aplicación debido a que no cuentan con un organismo supranacional que supervise y controle su puesta en marcha, esto en parte por propia naturaleza jurídica del MERCOSUR pero la creación de una instancia jurídica intracomunitaria con una buena estructura de organización y sanción ayudaría al progreso de integración. Otra de sus dificultades es la difícil distinción entre ciudadanos intracomunitario y extracomunitario ya que este paso de libre migración no debe reducirse a una discriminación de aquellas personas que provengan de países fuera del Acuerdo de Residencia ya que los estados están obligados a respetar los derechos fundamentales y principios de igualdad y no discriminación por lo que se debe garantizar la adquisición de los derechos sociales y laborales independientemente de su estatus migratorio. Entonces para que los objetivos de este acuerdo se cumplan sin más dificultades y obstáculos debe enfocarse en armonizar sus leyes y reglamentos en la medida que unifica los procedimientos para agilizar el tránsito migratorio, pero haciendo regulaciones a la hora de otorgar cualquier tipo de residencia. (Farías Farías & Sandoval Molina, 2017, pág. 44)

Para que este acuerdo sea funcional es indispensable la homologación de títulos universitarios, asegurar que los ministerios de trabajo velen por que se respeten los derechos laborales de los inmigrantes, así como un trato igualitario en materia de remuneraciones y condiciones de trabajo, envío de remesas sin restricciones, homologación de procedimientos de instituciones migratorias, policiales y aduaneras para fortalecer la seguridad y eliminar el tráfico de migrantes, una posibilidad de residencia temporal mayor a dos años o de forma permanente en cualquiera de los países miembros del bloque. (Farías Farías & Sandoval Molina, 2017, pág. 45)

Además con el objetivo de potencializar la facilidad para la libre movilidad en la región, este proyecto cuenta con una Visa MERCOSUR donde se eliminó el requisito de visa entre ciudadanos de los países miembros y estados asociados para las estadías no mayores a 90 días, que se puede prorrogar por un periodo igual, esta concesión se dio en el año 2000.

También el proyecto trabaja en una Ciudadanía MERCOSUR en la cual se habla de la obtención de unos diversos derechos, obligaciones y libertades en materia social, civil, económica, laboral, educativa, cultural y política. Donde estos derechos fundamentales puedan ser aplicables y obligatorios en la medida que se implemente un estatuto común de ciudadanía (Muños Bravo, 2019, pág. 58)

Por otro lado en Centroamérica otro mecanismo que incluye elementos de libre movilidad, es el MCCA; el cual firmo un acuerdo en el año 2005 para la eliminación del requisito de visa para que los ciudadanos del bloque tuvieran libre paso entre el respectivo territorio; Para el año 2011 se expide la Visa Única Centroamericana para migrantes extranjeros provenientes de terceros países que busquen estar o permanecer en uno o varios estados asociados del mercado centroamericano. La concesión de la suspensión de visa se le ha otorgado también a los países de Costa Rica y Panamá, permiten la entrada al territorio hasta por 3 meses donde solo les solicitan que diligencien el formulario (CA-4); en el caso contrario estos dos países permiten la entrada y tránsito de los salvadoreños, guatemaltecos y hondureños por un periodo máximo de 30 días sin requerir visa. (Muños Bravo, 2019, pág. 59)

Cabe resaltar que en el año 1995 crearon el Tratado de Integración Social Centroamericana, con el fin de velar por la protección de los derechos de los trabajadores. A pesar del deseo de materialización, no se ha desarrollado y estructurado un mecanismo que permita la libre residencia y tampoco existe una normativa unificada para la facilitación de la movilidad laboral en el bloque. (Muños Bravo, 2019, pág. 59)

Por último la CARICOM con la intención de instaurar un mercado común ha desarrollado ciertas concesiones, acuerdos y armonizaciones en algunas políticas migratorias de los países miembros; sin embargo existen algunas excepciones como en el caso del pasaporte común

que tiene el bloque, pero los países de Bahamas, Haití y Monserrat no forman parte de esta acreditación, además solo se permite esta libre movilidad de trabajadores sujeta a restricciones de tiempos y categorías para trabajar. De acuerdo con esto, en el año 2001 se estableció el Tratado de Chaguaramas Revisado donde se establece que los ciudadanos de la CARICOM que deseen viajar a otro estado de este bloque con fines laborales pueden hacerlo por un periodo no más de seis meses en donde deben presentar un certificado de suficiencias, las personas que aspiran a conseguir empleo deben entrar en las categorías de graduados universitarios, artistas, músicos, empleados de medios de comunicación, personas relacionadas con actividades deportivas, enfermeras, docentes, artesanos y trabajadores domésticos. (Muños Bravo, 2019, pág. 59)

Adicionalmente este bloque caribeño tiene desde el año 1997 un acuerdo que acerca de la seguridad social para obligar a sus Estados a proteger a los trabajadores migrantes intrarregionales, además de velar por los aportes de los empleados para pensión por medio de reformas legislativas y administrativas que los países deben implementar para asegurar su aplicación de estos procesos, que buscan, una adecuada integración laboral de estas responsabilidades. No todos los países del bloque han llevado a cabo en plenitud estas medidas. Cabe resaltar que Haití y Surinam se encuentran exentos. (Muños Bravo, 2019, pág. 60)

Para un mejor análisis de estos distintos se analizará la siguiente tabla:

**TABLA 1 Mecanismos e instrumentos en bloques regionales de América Latina y el Caribe que facilitan la libre movilidad y residencia**

Mecanismo	CAN	MERCOSUR	MCCA	CARICOM	AP
Supresión de visas entre sus miembros	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tarjeta migratoria	Sí	Sí	Sí	No	No
Expedición de visa única para terceros países	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Pasaporte único	Sí	Sí	No	Sí	No
Protección consular en terceros países	Sí	No	No	No	Sí
Movilidad laboral	Sí	Sí	Parcialmente	Sí	No
Seguridad social	Sí	Sí	No	Sí	No
Derecho a salud y educación	Sí	Sí	No	Sí	No
Facilitación de residencias temporales y/o permanentes	No	Sí	No	No	No
Ciudadanía común	No	No	No	No	No
Homologación de títulos académicos	Parcialmente	Parcialmente	No	Parcialmente	No

Fuente: (Muños Bravo, 2019, pág. 62)

Con base en la anterior tabla, se evidencia que estos cinco procesos de integración regional han suspendido las visas entre sus miembros y ninguno de estos proyectos tiene implementada la ciudadanía común. Particularmente hablando del mecanismo que estamos analizando, la AP implementa para países terceros la expedición de visa única y la protección consular. Pero en algunos criterios la alianza no ha implementado características claves para el desarrollo de sus objetivos de mercado común, posiblemente porque es el más nuevo; algunas de estas son:

- Tarjeta migratoria: este documento de control migratorio de uso obligatorio se debe portar al ingreso y salida del territorio, lo tiene Colombia y Perú por pertenecer a la CAN y por otro lado, lo tiene Chile por hacer parte de MERCOSUR. Pero no se tiene una tarjeta que sea de uso exclusivo de la Alianza (Migración Colombia, 2020)
- Pasaporte Único: Este documento está en trámite para su implementación, debido al creciente flujo de turistas entre estos países. Se quiere tener una migración más

ordenada y fácil. Esta es una propuesta altamente llamativa la cual está evaluando la alianza.

- **Movimiento laboral:** se trabaja la posibilidad de incluir estos flujos de trabajadores como parte del proceso de integración y mercado común. Se dificulta esta movilidad debido a que no es un objetivo por parte de los estados al firmar el tratado; este proceso es a largo plazo por las numerosas negociaciones y homologaciones laborales, por esto el objetivo es una circulación progresiva de trabajadores que gradualmente se convierta en permiso de residir de forma permanente en los países receptores (Farías Farías & Sandoval Molina, 2017, pág. 31)
- **Seguridad social, derecho a salud y educación:** se han desarrollado acciones para implementar estos derechos en el país extranjero de la alianza. Hace falta un decreto o decisión que establezca el principio de igualdad de trato, eliminación de discriminación, conservación de derechos adquiridos, afiliaciones entre instituciones de seguridad social y de salud (Farías Farías & Sandoval Molina, 2017, pág. 26).
- **Facilitación de residencia permanente:** todavía no se ha creado un mecanismo que permita la residencia permanente de un ciudadano de origen mexicano, colombiano, peruano o chileno en uno de estos países. Por ahora es por permisos para realizar estudios, por turismo, voluntariado, por un trabajo en particular o por una estancia inferior a 180 días al año. Solo el MERCOSUR tiene estas características, entonces Chile, Perú y Colombia como estados asociados ya tienen experiencia en este campo para impulsarla en la AP. (Muños Bravo, 2019, pág. 57)
- **Homologación de títulos académicos:** A pesar que la alianza ya ha implementado diversas estrategias para incentivar la educación superior en otro país de la AP con becas, intercambios, pasantías, especializaciones y demás programas no se ha implementado una homologación de la carrera profesional en su totalidad; en este ámbito apenas se está en los primeros pasos con becas para incentivar la migración estudiantil (Peña, 2016, pág. 294)

#### **Capítulo 4 – Libre circulación de personas en la Alianza del pacifico**

La AP quiere llegar a ser una zona de libre tránsito de personas, con esto lograr una mayor integración social y cultural entre las comunidades de este bloque, teniendo en cuenta que debe desarrollar una cooperación académica internacional y de educación superior para avanzar en esta integración social profunda, este es uno de los pilares estratégicos y funcionales de este proceso para ese desarrollo económico, comercial, competitividad y de entre los países de la alianza además de generarles bienestar, prosperidad y oportunidades basándose en una visión de mediano y largo plazo. (Morales Martin & Manosalba Torres, 2016, pág. 4)

Los integrantes de la AP impulsan un conjunto de estrategias en temas de turismo, académico y empresarial para facilitar la movilizadada en el territorio, es por esto que en el año 2012 realizo la suspensión de visas para sus ciudadanos con lo que el turismo entre estos estados creciera en un 67% tan solo dos años después de la aplicación de esta medida; con estos resultados este bloque también promueve la llamada Ruta Alianza Pacifico, esta pretende la mejorar la conectividad y promoción de los países como destinos comunes en otros mercados, especialmente del asiático. Posteriormente la Alianza emitió la Guía del viajero para brindar información que facilitara el ingreso y permanencia de los migrantes y los informa con datos de las embajadas y consulados de los países miembros. (Muños Bravo, 2019, pág. 60)

Este bloque latinoamericano está en busca de los negocios, el comercio y la inversión extranjera en el territorio AP, pero también en materia académica ya que ven en la educación universitaria un instrumento para mejorar la calidad y cualificación educativa para contribuir al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de Chile, Colombia, México y Perú (Morales Martin & Manosalba Torres, 2016, pág. 5); y para esto creo la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil que permite a estudiantes, docentes e investigadores de entre 18 y 30 años realicen estudios relacionados con el uso sustentable de recursos naturales, protección al medio ambiente, equidad, educación, cultura de paz, desarrollo comunitario y



preservación del patrimonio cultural, entre otros temas, en cualquiera de los otros tres países. (Flores Liera, 2016, pág. 7)

Esta plataforma ha otorgado más de mil becas que cuentan con beneficios del total de la matrícula, transporte internacional de ida y vuelta, manutención mensual y seguros médicos. con esto ha enriquecido la vida académica y estudiantil en las universidades pertenecientes al territorio de la AP con mayor presencia jóvenes investigadores, profesores o estudiantes provenientes de México, Chile, Colombia y Perú, que sin este programa no se habrían visto tan motivados a realizar estancias como pregrados, postrados, doctorados, pasantías, practicas, investigaciones, intercambios y demás experiencias enriquecedoras que nutren lo teórico con lo práctico. (Flores Liera, 2016, pág. 7).

La alianza hace un énfasis sobre la internacionalización de la educación superior porque enriquece y le aporta al bagaje cultural de los estudiantes, desarrollo profesional altamente cualificado y especializado, capital humano integro, un currículo por competencias, un valor añadido que brindan estas experiencias tangibles, promueven la promoción social y cultural, otorga una visión amplia de diferentes contextos, puntos de vista y apreciaciones para una fácil adaptación a un ambiente laboral internacional. Así mismo el énfasis para reforzar la calidad de la educación secundaria en el territorio, para que a largo plazo los estudiantes tengan bases solidad para su inserción en la educación superior y posteriormente en el mundo laboral. (Morales Martin & Manosalba Torres, 2016, pág. 5)

Otra estrategia para impulsar la libre movilidad de personas realizaron el «Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo» firmado en el 2014 por los ministros de relaciones exteriores de Colombia, México, Perú y Chile que permitió el desarrollo de un programa de Vacaciones y Trabajo orientado a jóvenes entre 18 y 30 años para los cuales está visa les permite realizar trabajos remunerados solo por un tiempo establecido por cada país, con un tope máximo de un año (Peña, 2016, pág. 297); generando esto un impulso para que la integracion ciudadana en la region este encaminada

a consolidar las características y los beneficios que la AP pretende otorgarle a los migrantes para el 2030 como lo dicen en (Alianza del Pacífico, 2018):

*Oportunidades laborales, académicas, culturales y de negocios a sus ciudadanos, que coadyuven a consolidar una identidad ampliamente reconocida basada en valores, principios, costumbres y una visión común. Se habrá reforzado el diálogo y los programas estratégicos entre gobiernos, empresarios, academia y sociedad civil, en beneficio de los cuatro países. (p.8).*

La AP en materia de libre movilidad de personas ha desarrollado diversos mecanismos para incentivar el turismo, intercambios académicos, migración laboral, viajes empresariales y demás dentro del bloque, pero a pesar de estos esfuerzos, es a un largo plazo donde se encuentra la posibilidad de tener migración completa de ciudadanos que se muevan con total libertad por estos territorios y que cuenten con el total respeto por sus derechos laborales, sociales, seguridad, educación y en igualdad de condiciones que las personas nacionales del país receptor. Para alcanzar esto se deben realizar unas series de negociaciones en temas de intercambio de información migratoria, una homologación de títulos universitarios, certificados académicos, sistema de notas unificada, pero además de la homologación laboral en materia de seguridad social, sistemas de pensiones, derechos sindicales y acceso a la salud; por otro lado contar con una categorización de visas para las residencias temporales y de definitivas. (Muños Bravo, 2019, pág. 63).

Por último los miembros de la Alianza exploran la posibilidad de establecer un Pasaporte Único que se les otorgaría únicamente a las personas originarias de los países miembros con el objetivo de incentivar el turismo y el comercio dentro de esta zona, además de expandir su alcance con otros Estados asociados que estén negociando su incorporación al proyecto regional como es el caso de Singapur, Australia, Nueva Zelanda y Canadá. Este documento permitiría que los mexicanos, chilenos, colombianos y peruanos tengan un libre tránsito por los países de la alianza pero también puedan viajar a los otros países que ingresen al bloque sin necesidad de tener una visa para ello. (Muños Bravo, 2019, pág. 61)

## 2. Diseño metodológico

### 2.1 Alcance de la investigación

El presente trabajo tuvo un alcance en primer lugar exploratorio ya que fue orientado a buscar información que permitiera identificar cuáles han sido los Proyectos de integración regional en América latina; históricamente los países de esta región pertenecen a uno o varios bloques, como es el caso de los miembros de la Alianza del Pacífico. Además de identificar las diferentes estrategias aplicadas de la AP y de los otros proyectos de integración latinoamericanos para el desarrollo del mercado común, mas puntualmente en temas de libre movilidad de personas que les brinde a los ciudadanos de sus territorios oportunidades laborales, académicas, culturales, sociales, económicas, investigativas y de negocios. Estos aspectos como un medio para elevar el bagaje cultural, capital humano integral pero en busca también de reducir la desigualdad promoviendo el bienestar, inclusión social y calidad de vida.

La idea de esta búsqueda era abordar y describir la viabilidad, efectos y aplicación de un pasaporte común por parte de la AP para incentivar un mayor crecimiento, integración, desarrollo, integración y competitividad de los países miembros; si es una idea realmente que se pueda materializar o solo es una propuesta que en su aplicación no trae grandes cambios, evaluando si los pasaportes que se tienen ahora por parte de cada estado tendrían connotaciones diferentes, si se les agregaría otro documento o de qué forma se instauraría esta identificación. Al haber evaluado los mecanismos implementados ya por los otros bloques, se pueden identificar cuáles son los aspectos en común, las estrategias que ya son exitosas, los factores por los cuales las otras no se llevaron a cabo como se diseñó, pero más importante cuales son los atributos que tiene la propuesta de alianza como factor diferenciador, valor agregado y condiciones atractivas propias de ese pasaporte común.

## 2.2 Objetivos de investigación

### 2.3.1 Objetivo General

Explorar el proceso de integración regional de la Alianza del pacifico específicamente con su objetivo de crear un Mercado común, el cual incluye la libre movilidad de personas y la posibilidad de generar un pasaporte único; esta recopilación de información mediante un diseño de investigación documental para reconocer los efectos de la implementación de este documento en cuanto a los beneficios económicos, sociales y culturales.

### 2.3.2 Objetivos Específicos

- Explorar la implementación del pasaporte único de la Alianza del Pacifico (AP) por medio de una investigación documental para evaluar el periodo para su implementación, si este será progresivo o se tiene un tiempo determinado; cuáles son los aspectos que lo impiden o retrasan, cuáles son las decisiones clave para su ejecución.
- Evaluar los atributos que se les otorga a los ciudadanos de la Alianza del Pacifico (AP) al tener un pasaporte único, por medio de una investigación documental para determinar si la movilidad de estas personas estará respaldado por aspectos como la seguridad social, derecho a salud y educación, facilitación de residencia permanente o la homologación de títulos académicos.
- Comparar la Alianza del Pacifico (AP) con otros bloques regionales por medio de una investigación documental para confrontar los diferentes mecanismos e instrumentos que han implementado para la facilitación de la libre movilidad de personas y cuáles han sido sus efectos como dificultades y logros.

## 2.4 Método análisis de contenido

### 2.4.1 Fuentes de información

Para el desarrollo de esta investigación se implementó la entrevista como fuente primaria con el fin de obtener información nueva y original, también sus apreciaciones, aportes, opiniones o críticas frente a los tratados, acuerdos, plataformas, mecanismos implementados, estrategias y acciones desarrolladas por parte de los estados para incentivar una cooperación e integración en los bloques regionales.

Los expertos que se entrevistaron fueron: Juan Fernando Palacio Roldan, doctor en estudios en Organización y Cultura y Luz Dary Botero Pinzón, doctora en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales. Estos profesionales brindaron perspectivas adicionales a lo que se encuentra en la información disponible, sus aportes fueron claves en relación a los siguientes temas: migración, pasaportes, visados, ciudadanía, mercado común, tarjeta migratoria, residencias temporales y permanentes, movilidad laboral, estudiantil, empresarial y turística.

Esta información fue adquirida por medio de una entrevista semiestructurada, en la cual se tuvo un esquema de preguntas estructuradas que se realizaron a los sujetos de estudio pero teniendo la flexibilidad y libertad en realizar otras preguntas abiertas adicionales en el transcurso de la conversación.

Adicionalmente se realizó una búsqueda amplia de información bibliográfica verídica como fuentes secundarias, los cuales se clasificaron a partir del siguiente perfil: recursos bibliográficos confiables, actuales y verídicos; con soporte académico, por una entidad gubernamental, organización internacional o si era de una página oficial de algún bloque regional o de un gobierno; relacionados con las palabras claves de la investigación y contar con información crítica, aportes, cuestionamientos y/o posiciones frente a los temas de interés.

El análisis de la población de estudio, es decir los documentos seleccionados proporcionaron una visión global acerca de la trayectoria de los diferentes bloques de región latinoamericana, sus realidades, perspectivas y desafíos en la vía para una integración, su comportamiento frente a la migración entre sus territorios, las características esenciales para este movimiento y como éstas han ido cambiando a través de los años, los acuerdos y los tratados que se firman entre países de una misma región en relación a la libre movilidad de personas, desafíos para la Implementación del Pasaporte único, circulación de trabajadores, plataforma de movilidad académica y estudiantil, programas de vacaciones y turismo.

Con el objetivo de recopilar, organizar, categorizar la información obtenida de las fuentes secundarias se estructuró una matriz categorial, además de realizar distintas observaciones acerca de los datos encontrados por cada capítulo. La estructura de dicha matriz fue la siguiente:

#### 2.4.2 Matriz Categórica

La matriz categorial fue una herramienta que facilitó la ubicación de los documentos leídos en las diferentes categorías deductivas, en donde varios documentos abarcaban varios de estos capítulos. Esta especificación y separación permitió abarcar los diferentes componentes de los objetivos específicos y las preguntas surgieron con el paso de la investigación. De esta manera se analiza los puntos importantes, temas a resaltar, cuestionamientos con respecto a la libre movilidad de personas en camino al desarrollo de un mercado común de los bloques regionales latinoamericanos y haciendo énfasis en la Alianza del Pacífico.

##### **Matriz categorial para el procesamiento de datos**

<b>Capítulo</b>	<b>Categorías deductivas</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Doc1</b>	<b>Doc2</b>	<b>Observaciones</b>
1	Proyectos de integración regional				
2	La Alianza del Pacífico en busca de un mercado común				

3	Libre circulación de personas en los otros Proyectos de Integración regional				
4	Libre circulación de personas en la Alianza del pacífico				

### 2.4.3 Procedimiento para recopilación y procesamiento de datos

La investigación fue de paradigma cualitativo en donde se recolecto información para el análisis e interpretación del contexto que abarca la movilidad de personas en los diferentes proyectos de integración, teniendo en cuenta que el diseño de este estudio fue emergente. Permitiendo complementar las visiones presentadas en los textos y perspectivas aportadas por los expertos con nuevas conclusiones, puntos a favor, observaciones y cuestionamientos en los diferentes temas abordados.

Para esto se utilizó la estrategia de teorías ancladas; esta estrategia desarrollada por Glaser y Strauss en 1967; está dirigida a la comparación permanente de los datos seleccionados y a partir de esto se analizó información obtenida, además de que se categorizó en cuatro capítulos en donde están agrupados partiendo de una visión global como los son los proyectos de integración regional hasta lo más puntual para este caso que es pasaporte común en la Alianza del Pacifico (AP). Esta fue una codificación selectiva por que se realizó una interpretación centrada en lo esencial, en el hilo conductor de la pregunta de investigación (Strauss & Corbin, 1990, pág. 373).

El Plan de análisis de los datos fue un conjunto de técnicas sistemáticas interpretativas de la población de estudio y de las entrevistas semiestructuradas; donde se profundizo el análisis del contexto social en el que se desarrolla el tema y desarrollo de categorías del material que se organizó en la matriz categorial.

Los elementos fundamentales que se utilizaron para el análisis de contenido cualitativo basado en (Abela, 2002, págs. 24 -26) fueron:

- Un esquema teórico: con el que se descubrió, exploró y aprendió sobre una teoría y explicación de la migración de personas miembros y no miembros de los bloques regionales, las acciones realizadas por estos gobiernos en conjunto para lograr un mercado común como la libre movilidad de personas que es a lo que está enfocado el estudio.
- Tipo de muestra: Se realizó un muestreo teórico, las especificaciones para la selección de documentos permitió analizar, codificar y coleccionar los datos para garantizar la calidad de la información y el desarrollo de opiniones.
- Sistema de códigos: Ayudaron a la interpretación de los datos. Se categorizó la información de forma que permitiera resumirla y analizarla más fácil; dividiendo la información en impactos a corto, mediano y largo plazo de los beneficios sociales, económicos y culturales de la implementación del pasaporte común en la Alianza del Pacífico (AP). Los tipos de categorías fueron teóricos ayudando a elaborar el marco teórico. La codificación del análisis de contenido fue inductiva permitiendo detectar la dimensión de los temas más relevantes de cada texto. El código estuvo integrado por: número de documento, categoría, subcategoría, página y párrafo. Ejemplo: Doc2C1Sub1pag14parr3
- Control de calidad: Se verificó que la selección de los documentos estuvieran estrechamente relacionados con el foco de estudio, generando un contexto acerca de palabras claves y que representara una apreciación, crítica, óptima u opinión relacionada a la pregunta de investigación.

### **3 Resultados y análisis de la investigación**

Para que un proceso de integración regional se materialice adecuadamente, siendo coherente con lo que se encuentra escrito de cómo y para que debe funcionar, con la aplicación real (Botero Pinzon, 2021) debe abarcar en mayor medida temas políticos, económicos, sociales y culturales. Claro está que partiendo de los objetivos particulares que desee alcanzar cada bloque, desarrollarán un énfasis en uno o varios de estos aspectos, para alcanzar estas metas la voluntad política de los miembros es fundamental para desarrollar una cooperación y pasos



claves hacia una integración de amplio alcance en temas incluso de seguridad y defensa. (Farías Farías & Sandoval Molina, 2017, pág. 12)

La Alianza del Pacífico fue concebida como un espacio de integración profunda el cual pretende alcanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas entre los países miembros y de proyección al mundo pero con un énfasis particular en la región de Asia Pacífico. Este mecanismo consolidado como innovador, flexible y visionario se comprometió en una visión con proyecciones para el año 2030, para lograr un bloque con mayor desarrollo, competitividad, que contribuya a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, a la equidad y la justicia para el beneficio de los ciudadanos. Es por esto que la alianza enfoca su esfuerzo en 4 aspectos que son: más global, más integrada, más conectada y más ciudadana para alcanzar la conformación de ese mercado común que busca. (Alianza del Pacífico, 2018, pág. 3)

Este hincapié a ser más ciudadana, es para buscar una libre circulación de personas y proveerlas de oportunidades laborales, académicas, culturales y de negocios que ayuden a consolidar una identidad ampliamente reconocida basada en valores, principios, costumbres y una visión común. También se reforzará el diálogo y los programas estratégicos entre gobiernos, empresarios, academia y sociedad civil en beneficio de los cuatro países. Para llegar a esta finalidad la Alianza debe lograr que la sociedad civil, la académica, el sector privado y los empresarios mantengan una relación estrecha al alcanzar su libre tránsito; por otro lado ser un destino turístico sostenible reconocido al promover la ruta Alianza Pacífico. (Alianza del Pacífico, 2018, pág. 8)

La AP busca impulsar ciertas políticas migratorias para alcanzar esta libre circulación de personas, por eso “se ha venido explorando la posibilidad de generar un *pasaporte único* para sus ciudadanos con el fin de incentivar el turismo y el comercio con otros bloques comerciales y regiones del mundo” como dijo en una conferencia de prensa Christian Krüger, director de Migración Colombia tras la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Santiago de Cali, Colombia, el 30 de junio de 2017.

El funcionario agregó que “Efectivamente, una de las instrucciones, de los compromisos que se quiere lograr en desarrollo de este gran acuerdo de Alianza del Pacífico es la facilidad en el tema de movilidad migratoria” por lo que el pasaporte único permitirá en el futuro a los colombianos, chilenos, mexicanos y peruanos viajar sin visado a otros países que ingresen al bloque de integración comercial, es decir, que los países de la alianza tendrá este beneficio sin la necesidad de que cada uno de forma bilateral negocie con los nuevos estados que se adhieran a la alianza.

Teniendo en consideración que un pasaporte es un documento que cumple dos funciones: el de identificar y dar acceso; el cual es emitido por un estado para otorgar esas características a un ciudadano dándole facilidades de movilidad internacional y de cruce de fronteras siempre y cuando se tenga el permiso del país receptor, es un documento de portación obligatoria, individual e intransferible y debe estar vigente. (Botero Pinzon, 2021). Para la aplicación de un pasaporte común en la AP implica que los países miembros deben firmar un acuerdo adicional ya que los actuales no implican la creación de este, además de la aprobación de unas nuevas leyes y normas dependiendo de las características de este documento, para que los estados miembros de la alianza lo ratifiquen (Palacio Roldan, 2021).

Para que este proyecto avance y verlo materializado primero se debe mejorar el intercambio de información de migración para garantizar la seguridad de los países del bloque y evitar la proliferación de actividades ilegales o criminales como sostuvo Krüger. Es por eso que han trabajado en el fortalecimiento de la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico, que pretende facilitar la movilidad de personas entre los países miembros, estableciendo mecanismos de cooperación que permitan incrementar la seguridad interna con relación a los flujos migratorios al igual que la prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Es fundamental el desarrollo de la propuesta de un pasaporte de inversión de fondos común entre los países miembros de la Alianza del Pacífico, con esto, se espera generar un

incremento de inversión debido a una serie de beneficios como la disminución en costos de transacción, estandarización del marco normativo y regulatorio y la implementación de mecanismos de cooperación entre el MILA (Mercado Integrado Latinoamericano) que es una integración bursátil creada de las bolsas de valores de los miembros de la AP en 2010. (Barcelli Morales, De La Torre Ugarte Gastañaga, Iriverren León , & Portugal Estrada, 2019, pág. 3)

Ahora bien, la viabilidad de la propuesta que hace la Alianza con la implementación de un pasaporte común se debe evaluar también en los beneficios económicos, sociales y culturales que pueda traer consigo este documento. Como se mencionó anteriormente, todas estas normas que se vayan aplicar a partir de este documento deben estar especificadas en el protocolo adicional que se negocie con los miembros.

Uno de los puntos de referencia para la creación de éste, es el pasaporte único para los ciudadanos europeos el cual obliga a los estados miembros a introducir un modelo de pasaporte en términos de formato, contenido y análisis, pero su objetivo finalmente es promover el sentido de pertenencia y reforzar el concepto de ciudadanía de la Unión Europea (UE) el cual les genera ciertas ventajas a los ciudadanos como una libre circulación y hacia estas condiciones debería apuntar la AP si desea constituir un pasaporte único para sus ciudadanos.

El sistema de pasaporte único es el mayor compromiso de la AP ya que este permitirá incentivar el turismo al viajar sin necesidad de visados, fortalecer alianzas comerciales, incrementar el flujo de turistas estudiantes y empresarios generando una ampliación en los mercados regionales a los cuales pueden acceder y ampliar sus posibilidades de formación y laborales (Pineda Arias, 2015, pág. 37). Esta actividad migratoria mejora la calidad y capacitación de los profesionales de los países, produciendo múltiples convenios entre universidades y empresas debido a que estos ciudadanos fortalecen las instituciones a las cuales hacen parte pero también fortalecen la competitividad de los países cuando se mira a nivel macro (Pineda Arias, 2015, pág. 38).

El pasaporte común establece una tendencia de internacionalización de educación superior y laboral donde se homologa a nivel internacional la alta calidad de Universidades e institutos de educación superior con el fin de formar talento humano de calidad para una posterior movilidad laboral de profesionales altamente calificados que contribuirán a la economía de estos países. También se da un proceso de aprendizaje no académico ya que estos extranjeros se encuentran rodeados de tradiciones, aspectos sociales y formas de vida diferentes las cuales les permitirán nutrirse de este intercambio cultural (Pineda Arias, 2015, pág. 40).

Se aclara, que la instauración de este pasaporte único no implica la creación de una ciudadanía alianza pacífica; este estatus no es la prioridad para la alianza porque ésta ya tiene mecanismos de defensa de democracia y derechos humanos en el contexto de los países americanos, además de tener restricciones claras en cuanto a que los países miembros deben ser estados democráticos y se debe respetar el estado de derecho. (Palacio Roldan, 2021) En lo que realmente se enfoca la AP es en la construcción futura de la movilidad de personas ya que sin este aspecto sería un mercado común imperfecto y tendría problemas de coordinación en temas económicos.

Por esto se considera que el pasaporte AP se le debería atribuir algunas características como la creación de una zona de integración fronteriza (ZIF) de los países miembros para una prestación del servicio de control integrado del flujo de personas pero también de equipaje y mercancías para facilitar la circulación. Un aspecto que daría una gran presencia y reconocimiento por parte de los ciudadanos de la alianza, al igual que hacia los demás países de la región; sería crear una ventanilla preferencial en los puestos fronterizos (Aéreos, portuarios y terrestres) para la entrada de nacionales y extranjeros residentes en los países miembros, incentivando la identidad de la alianza; esto acompañado de una asistencia y protección consular es fundamental, considerando que ya la alianza tiene algunos convenios para compartir embajadas en algunos países con lo que dicen al mundo que se presentan juntos.

Por otro lado robustecer los programas para una completa movilidad laboral para facilitar la exportación de servicios y oferta de capital humano profesional altamente calificado, para crear unas plataformas comerciales e intercambio de conocimiento en áreas como negocios, finanzas, economía, comercio y relaciones públicas (Pineda Arias, 2015, pág. 40). Este programa debe avanzar gradualmente de una figura como “trabajador migrante de la alianza pacífico” donde les otorga el trato nacional con todos sus efectos a todas las condiciones de empleo y de trabajo, ya sea remuneración, despido, reinserción profesional o nuevo empleo en caso de desempleo, ya sea temporal o permanente, para en un futuro pasar a una migración laboral sin necesidad de visado pero pasado unos meses deberá solicitar una tarjeta de residencia de la alianza pacífico.

Junto con esta movilidad se tienen aspectos importantes a negociar por ejemplo derechos sociales y laborales, con los que se considera un fondo de pensiones de la alianza al homologar el trámite tributario de las inversiones de las administradoras a los fondos de pensiones de cada país, también un instrumento de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo para disminuir o eliminar los riesgos mediante aplicación de medidas de control.

Para lograr esta mano de obra calificada se necesita que las diferentes personas puedan acceder a una formación de estudios de calidad, fortaleciendo la educación primaria, secundaria y la universitaria para permitir los estudios sin limitaciones; siendo fundamental los convenios universitarios internacionales para permitir semestres de intercambio, realizar pasantías y tener la oportunidad de entrar al mundo laboral en otro país de la alianza, y realizar investigación.

En el programa que tiene la alianza sobre Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil es fundamental que para este pasaporte único se negocie las condiciones de homologación de títulos universitarios haciendo valer las credenciales académicas, los conocimientos y las redes internacionales obtenidas y forjadas en el extranjero. (Morales Martin & Manosalba Torres, 2016, pág. 7) Este proceso debe ser escalonado y en las carreras profesionales que tengan más afinidad como: negocios, finanzas, comercio internacional, administración

pública, ciencia política, turismo, economía, relaciones internacionales, medio ambiente y cambio climático. (Morales Martín & Manosalba Torres, 2016, pág. 8)

La creación del pasaporte común de la Alianza del Pacífico corresponde en primera instancia a la obligación de los países miembros de expedir todos sus pasaportes contenidos en la carátula las palabras “Alianza Pacífico”, este documento no lo expediría la propia alianza como tal sino sus países miembros con ciertas características de diseño en común, entonces en la tapa frontal iría “Alianza pacífico” luego el nombre del país miembro con su respectivo escudo y finalmente la palabra “pasaporte”. En cuanto al color se debería mantener el que ya se tiene porque Colombia, Ecuador y Chile son de color borgoña pero el de México es de color verde, y esta elección suele ser por afinidades económicas, políticas e incluso culturales con otros países. Pero con este nuevo diseño surge un conflicto ya que Perú y Colombia por ser países de la CAN ya cuenta con el denominado “pasaporte andino” el cual en su carátula tiene estas palabras.

Otro aspecto a considerar para la implementación de este pasaporte son los costos ya que se debe especificar la forma gradual de que todos los ciudadanos adquieran este nuevo documento, al especificar si las personas que lo tramitan por primera vez obtendrían únicamente el de la AP, al igual que las personas que hagan el trámite de renovación de pasaporte.

Pero que pasaría en los casos de las personas que tienen su pasaporte vigente, ellos tendrían que esperar a que se venza o habrían otras políticas que obliguen a los países miembros que para el 2030 que es la visión que tiene la alianza todos los ciudadanos cuenten con este documento con diseño nuevo pero que también les otorga ciertas ventajas en comparación con el nacional que antes tenían.

Retomando los costos, se debe entrar a negociar si tendría un costo adicional o serio el mismo precio que ya se tiene, además si se recaudaría algún monto del pago por el pasaporte para usarlo en la alianza, especificando además para que fines se utilizaría este dinero, durante

cuánto tiempo se recaudaría y de cuanto porcentaje sería el dinero destinado para la AP del monto total de lo que paga un ciudadano por su pasaporte y el resto para el respectivo país que lo expide.

Se debe considerar que el cambio en el diseño de este pasaporte debe ir ligado estrictamente a cambios, atributos, características y beneficios adicionales como los antes mencionados, porque si estos simplemente se le atribuyen a los pasaportes nacionales de los estados miembros por medio de un acuerdo o protocolo adicional no habría una necesidad inmediata de la creación de este pasaporte por que los países ya cumplirían estas funciones; pero evaluar también si es necesario que estas mayores libertades y privilegios para los ciudadanos se implemente por medio de un pasaporte común ya que hay medidas que se pueden implementar por otros medios. Se debe tener algo presente y es que la idea del mercado común en cuanto a ser más ciudadana es que la alianza busque disminuir los obstáculos para permitir el libre tránsito sin dejar que se de una forma segura y ordenada.

En el año 2017 después XII Cumbre de la Alianza del Pacífico anuncio por primera vez que se venía trabajando de “forma acelerada” la implementación de un pasaporte único para facilitar la movilidad entre los cuatro países, pero no se volvió a mencionar el tema luego de esta reunión llevada a cabo en Cali, Colombia.

En los siguientes años no se ha hecho mención a este proyecto, ni en el 2018 en la XIII Cumbre realizada en Puerto Vallarta, México, ni en el 2019 en la XIV Cumbre realizada en Lima, Perú y tampoco en la última reunión realizada del bloque en 2020 la XV cumbre donde Chile le hizo entrega a Colombia de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico en una ceremonia encabezada por el Presidente Sebastián Piñera, el Presidente de Colombia, Iván Duque, participó presencialmente aunque los mandatarios de Perú y México lo hicieron de manera virtual.

#### 4 Conclusiones

La voluntad política de los miembros de la AP es clave para el desarrollo de la movilidad y la puesta en marcha en proyectos como el de un pasaporte común, además de su accionar depende si se materializa con una aplicación real a la que se establezca por escrito en el acuerdo o el protocolo que firmen y ratifiquen los estados miembros para la puesta en marcha de este documento, teniendo en cuenta que es de forma progresiva y que si se da de una forma ordenada será una migración positiva.

El acuerdo que se firme debe evidenciar factores diferenciadores, esas características que les dé a los ciudadanos que ya no las tenga por pertenecer a otro proyecto de integración, con la tarjeta andina de la CAN, el pasaporte andino o el acuerdo de residencia del MERCOSUR por ejemplo. Si estos beneficios ya se tienen, o simplemente se le atribuyen al pasaporte nacional que tiene los países miembros, por ejemplo la AP ya le otorgo la potestad de permiso de acceso que se daba con una visa temporal al pasaporte.

Entonces si su materialización no va estrictamente con ciertos atributos, si se cambia de portada pero no implica ningún beneficio adicional en cuanto a movilidad dentro de la AP, ni beneficios de acceso a otros países sin necesidad de visa, entonces este documento no sirve (Palacio Roldan, 2021).

Cuando la alianza habla de un pasaporte común, deben clarificar si se está teniendo la intencionalidad de que realmente exista un segundo pasaporte físico que además de tener el pasaporte nacional, por ahora no sería tan necesario porque los acuerdos previos de movilidad dan permisos amplios de movilidad dentro de los países, salvo que en algún momento estos permisos se quisieran ampliar de forma excepcional en temas de residencia, o una figura más fuerte teniendo en consideración además los límites a los derechos que tendrían como ciudadano de cada país a otro ciudadano de la alianza (Botero Pinzon, 2021) además porque la intención de facilitar la movilidad es reducir las trabas para la migración; De aquí la importancia de seguir madurando la propuesta en las diferentes cumbres, negociando las facilidades si se quiere realmente aplicar en la visión 2030.



Este documento puede potenciar una cooperación de política más unificada, intensificar las relaciones intrarregionales para presentarse ante el mundo como un bloque unido para hacer una apuesta más fuerte en relación con el mercado asiático que a fin de cuentas fue el principal objetivo de la unión de estos países. Uno de los obstáculos para la plena integración ha sido en temas comerciales, debido a la similitud de la oferta de exportación y tienen escasos elementos diferenciadores, por eso los principales socios comerciales de los miembros de la AP son distintos por lo que están enfocados en diferentes mercados, también el comercio intrarregional todavía es relativamente poco en comparación con lo que se quiere lograr por lo que coordinar una política monetaria es un tanto complicado porque cada país necesita de medidas distintas y una unificación de la moneda por ahora es inimaginable (Botero Pinzon, 2021).

Es importante fortalecer las diferencias, con el fin de que los países miembros se complementen para dinamizar este proceso de integración y cooperación, por lo que se debe diversificar el esquema de producción nacional para permitir una articulación más adecuada junto con la liberación del 100% del universo arancelario, aumentar el comercio intralianza que por ahora representa un bajo porcentaje en comparación al comercio que tiene con otros mercados, profundizar esta integración para aspirar a abarcar áreas cada vez más complejas. (Flores Liera, 2016, pág. 19)

Como bloque además pueden apuntarle a la libre movilidad de ciudadanos que es una materia en la cual América Latina podría ser fuerte, haciendo una oferta diversificada por medio de la “Ruta Alianza Pacífico” con la que se puede incentivar el comercio, turismo, movilidad laboral y estudiantil, el bagaje cultural y el bienestar de vida; este potencial intrarregional se desarrolla con mayor facilidad con una buena infraestructura de fronteras aéreas, portuarias y terrestres que faciliten la compenetración de los países miembros. Con estos avances a una integración más completa se atraen mayores flujos de inversión, pero también crea un atractivo para los migrantes que desean entrar a este territorio y que también se vean beneficiados de la libre movilidad.

## 5 Recomendaciones, limitaciones y futura línea de investigación

Darle más visibilidad al acuerdo es un tema fundamental, los ciudadanos generalmente no tienen conocimiento o de forma muy escasa sobre los tratados, acuerdos y proyectos de integración de los cuales su país es miembros y cuáles son las características de estos programas; es por esto que la alianza debe incentivar la identidad del ciudadano latinoamericano para que se sienta formando parte de manera activa de estos procesos, que sienta que la AP lo convoca (Palacio Roldan, 2021). Es importante la vinculación y el acercamiento de la población al proceso de integración posiblemente de forma pedagógica o vinculando a las personas de diferentes sectores en elementos futuros para que este bloque regional se sostenible en el tiempo.

En la alianza del pacifico no se conformó un organismo supranacional en donde se delegara a un secretario para la coordinación, visibilidad y administración de los procesos de negociación entre el bloque; es por esto que la AP funciona con presidencias protempores de periodos de un año que se van rotando por orden alfabético, donde los funcionarios de relaciones exteriores del país de la presidencia asumen los roles de coordinadores de la alianza en ese periodo. De esta forma la AP es liviana porque funciona con poco presupuesto por la falta de estos organismos, por este mismo motivo es débil como actor político y negociador. (Palacio Roldan, 2021)

En este sentido la alianza debería contar con un grupo o comité que represente los intereses de la comunidad AP y no solo de la cancillería que está a cargo, promoviendo sus objetivos y accionando para la puesta en marcha de proyectos como el pasaporte único para que no queden solo en palabras, además el periodo de un año es muy corto para realmente ver un accionar contundente, donde las secretarías a su vez están dependiendo de esa voluntad que tenga su primer mandatario en cuanto a la promoción de este acuerdo.

Cabe resaltar que ningún acuerdo en sí mismo es un acuerdo acabado (Botero Pinzon, 2021), por esto los tratados, protocolos, alianzas y demás procesos tienen cláusulas de revisión,

estrategias permanentes para actualización, por eso se están enriqueciendo constantemente y esto da paso a que la alianza se esté fortaleciendo y ajustando para estructurar sus objetivos de su visión 2030; esto refleja que es un acuerdo dinámico ya que en su modificación incluso esta la inclusión de nuevos actores (miembros), más aliados comerciales y más énfasis en su relación con el mercado de Asia pacífico.

Una limitante para la aplicación del pasaporte único son las características ya existentes de los documentos de los países miembros, en cuanto a color el mexicano es verde y los demás son de color borgoña pero asumiría que no implicaría un color unificado; posiblemente si la rotulación de las palabras “alianza pacífico” en la caratula del documento en donde sería un conflicto ya que los miembros de la CAN tiene escrito “comunidad andina”. Evaluando también que otras características de diseño al interior de la cartilla tendría.

Otro de los conflictos es sacar un documento nuevo generando un gran costo para la población primero sin saber a qué se destina ese dinero y segundo materializar un documento que no sea necesario en parte porque algunos países de la AP por pertenecer a otros procesos de integración no necesitan ni pasaporte ni visa para entrar en territorios extranjeros, solo con el documento de identificación del país de origen. Considerando que México dentro de los países miembro es el que cuenta con más restricciones en cuanto el libre tránsito, permisos de residencia y permanencia, en parte por el tratado que tiene con Estados Unidos y Canadá, en comparación con Colombia, Perú y Chile que al pertenecer a otros bloques regionales Latinoamérica están más abiertos a esta movilidad y migración.

Una futura línea de investigación sería el comportamiento, dinamismo y accionar de la alianza en los diferentes etapas dependiendo de los periodos presidenciales de los mandatarios de los países miembros, como evoluciona el proceso y los cambios o reformas implementados por estos líderes en sus mandatos y en las presidencias protempores; si los líderes y sus ideologías políticas han impulsado o entorpecido un proceso ágil del desarrollo de los objetivos de la alianza.

## Referencias

- Alianza del Pacífico . (2018). *Guía del viajero de la Alianza del Pacífico*.
- Di Filippo, A. (2007). *América Latina: Integración Regional En La Era Global*. Santiago de Chile: Revista de Estudios Transfronterizos.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Abela, J. A. (2002). *Las técnicas de Análisis de Contenido*. Granada: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Alianza del Pacífico. (Julio de 2018). *VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO AL AÑO 2030*. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/V.-final-ALIANZA-DEL-PACIFICO-V2030-version-final-julio-24.pdf>
- Balassa, B. (1961). *The Theory of Economic Integration*. Routledge Revivals. New York : Routledge.
- Barcelli Morales, E. E., De La Torre Ugarte Gastañaga, L., Irivarren León , P., & Portugal Estrada, M. G. (2019). *Desafíos para la Implementación del Pasaporte Internacional de Fondos de Inversión en el Mercado Integrado Latinoamericano*. Lima: Esan graduate school of business. Obtenido de [https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1634/2019\\_MATP17-1\\_18\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1634/2019_MATP17-1_18_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Botero Pinzon, L. D. (07 de Mayo de 2021). (M. G. Giraldo, Entrevistador)
- Bravo, T. M. (2019). *Retos y Oportunidades de la Alianza del Pacífico en el actual contexto internacional convulso*. Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cancillería de Colombia . (2020). *Alianza del Pacífico -Cancillería*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/pacific-alliance>
- Cancillería de Colombia*. (2021). Obtenido de <https://www.cancilleria.gov.co/help/faq/passports>
- Castaño Peña, J. A. (2016). *Análisis y perspectivas de la Alianza del Pacífico*. Estudios de Deusto.
- Cepeda Aced, M. C. (2015). *Alianza Del Pacífico: Desafíos Como Vía Hacia La Integración*. Chile: Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.
- Charmaz, K. (2006). *Constructing Grounded Theory, a practical guide through Qualitative*. London: SAGE Publications.
- Colombia, Migración. (31 de Agosto de 2020). *Tarjeta Andina Migratoria*. Obtenido de <https://migracioncolombia.gov.co/subdireccion-de-control-migratorio/tarjeta-andina-migratoria#:~:text=Es%20un%20documento%20de%20control,y%20del%20Mercado%20Com%C3%BAn%20del>

- Colombia, Migración. (31 de Agosto de 2020). *Tarjeta Andina Migratoria*. Obtenido de <https://migracioncolombia.gov.co/subdireccion-de-control-migratorio/tarjeta-andina-migratoria#:~:text=Es%20un%20documento%20de%20control,y%20del%20Mercado%20Com%C3%BAn%20del>
- Comunidad Andina. (2021). *Acerca del Ciudadano Andino*. Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=294&tipo=QU&title=acerca-del-ciudadano-andino>
- Farías Farías, M. F., & Sandoval Molina, P. C. (2017). *Libre Circulación de Trabajadores en los procesos de integración regional MERCOSUR, CAN, UNASUR y Alianza del Pacífico*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, facultad de derecho, departamento de derecho internacional.
- Flores Liera, S. (2016). *La Alianza del Pacífico: una apuesta para la libre movilidad y la integración*. Revista Mexicana de Política Exterior.
- Herreros, S., & García-Millán, T. (2017). *Opciones para la convergencia entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)*. Naciones Unidas - CEPAL.
- Jaramillo González, M. C., & Manga Torres, J. G. (2017). *Alianza Del Pacífico, Un Analisis De Integración Económica, Estudio Correlacional Unión Europea*. BOGOTÁ D.C : Universidad Agustina - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas .
- Liera, S. F. (2016). *La Alianza del Pacífico: una apuesta para la libre movilidad y la integración* . *Revista Mexicana de Política Exterior*, 87-108.
- Malamud, C. (2012). *La Alianza del Pacífico: un revulsivo para la integración regional en América Latina*. Real Instituto Elcano.
- Martínez P, J. (Octubre de 1998). *LA MIGRACION INTERNACIONAL EN LA COMUNIDAD ANDINA. UNA APROXIMACION EMPLEANDO DATOS CENSALES* . Santiago de Chile.
- Mayring, P. (2000). *Qualitative Content Analysis*.
- Migración Colombia. (31 de Agosto de 2020). *Tarjeta Andina Migratoria*. Obtenido de <https://migracioncolombia.gov.co/subdireccion-de-control-migratorio/tarjeta-andina-migratoria#:~:text=Es%20un%20documento%20de%20control,y%20del%20Mercado%20Com%C3%BAn%20del>
- Mincomercio de Colombia . (2020). *100 Preguntas de la Alianza del Pacífico* . Obtenido de <http://www.tlc.gov.co/preguntas-frecuentes/100-preguntas-de-la-alianza-del-pacifico>
- Morales Martín, J. J., & Manosalba Torres, C. (2016). *Dilemas y tensiones alrededor de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil de la Alianza del Pacífico*. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.

- Morales Vega, L. G., & Sanromán Aranda, R. (2015). *Perspectivas de integración en el bloque económico Americano: bases para una ciudadanía en la Alianza del Pacífico*. European Journal of Latin American Studies .
- Muños Bravo, T. M. (2019). *La libre movilidad de personas en la Alianza del Pacífico: expectativas y realidades*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Observatorio sudamericano sobre migraciones. (2021). *Los sistemas de información sobre migración internacional vigentes en*. Csmigraciones.
- Palacio Roldan, J. F. (07 de Mayo de 2021). (M. G. Giraldo, Entrevistador)
- Peña, J. A. (2016). Análisis y perspectivas de la Alianza del Pacífico. *Universidad de Deusto*, 281-305.
- Pineda Arias, D. (2015). *Memorias I Congreso La Internacionalización de la Profesión Jurídica*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Rodríguez Pinzón , B. C. (2017). *La Realidad Del Proyecto De Integración Latinoamericano*. BOGOTÁ D.C: Universidad la Gran Colombia y Universidad de Salamanca .
- Strauss , A., & Corbin, J. (1990). *Basics of qualitative research. Grounded theory procedures*. Newbury Park: CA: Sage.